



# REUNION DE LA JUNTA PROVINCIAL DE ELECCIONES

## Se acordaron las normas para la designación de Vocales en el Consejo del Instituto Nacional de Previsión

El jueves día 25, en el Salón de Actos de la Casa Sindical y bajo la presidencia del Delegado, se reunió la Junta Provincial de Elecciones Sindicales.

El Secretario de la misma, camarada Cortel, da lectura a las normas para la proclamación de candidatos, para Vocales de los Sindicatos Nacionales y calendario de la elección. Aclaradas las dudas que se expusieron sobre la interpretación y alcance de alguno de los artículos del Reglamento Electoral se facilitó a los secretarios de los diferentes Sindicatos las normas precisas para la buena marcha de las operaciones electorales.

A continuación el camarada

Milián, expuso la necesidad de proceder de acuerdo con el apartado b) del artículo 38 del Decreto de 14 de Julio del pasado año que crea el Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión, a la redacción de las normas necesarias para la designación de dos trabajadores y dos empresarios en representación del sector agrícola y el mismo número para la representación de las actividades industriales.

La Junta aprobó las normas que componen la circular general número 49 de esta Delegación en las que se destaca la necesidad de que los elegibles, además de figurar inscritos en los censos de las Hermandades de Labradores y Ganaderos o Entidad Sindical correspondiente, deberán estar asegurados o afiliados en los Seguros Sociales. Las condiciones para ser proclamado candidato exigen el ser propuesto por dos Procuradores en Cortes, de la representación sindical, ostentar cargo sindical electivo en organismos provinciales o nacionales o ser propuesto por dos o más juntas de Sección Social o Económica provinciales. Las solicitudes para la proclamación habrán de dirigirse a la Junta Provincial de Elecciones en el plazo que se determinará y en caso de que

sean menos de seis por los empresarios e igual número por los trabajadores, el Delegado Provincial proclamará tantos candidatos como fueren necesarios para completar el número indicado.

Asimismo, se dictaron las normas necesarias para la votación y escrutinio, algunas disposiciones adicionales y el Calendario para la elección. Referente a éste último, que publicamos en otro lugar de este número, el Delegado Provincial hizo constar por un lado, la necesidad de que urgentemente los Vocales representativos de la Organización Sindical tomen

(Pasa a la pág. octava)

## EDITORIAL

La conferencia pronunciada por Ramiro Fernández Cuesta en la apertura de curso de la Academia de Jurisprudencia actualiza el tema de que es la vida social la encargada de influir en las transformaciones del Derecho.

En la disertación se aportaron las pruebas históricas que transformaron el derecho familiar en sistemas jurídicos individualistas y la necesidad de sustituir este principio individualista por el «principio de organización» que en nuestra patria es prueba inevitable del hecho sindical.

Ante la situación actual de la sociedad, los códigos vigentes, inspirados en los sistemas jurídicos individualistas, nacida de la del claración franco-americanos, son dignos a la evolución social que muestran lo anticuado del sistema legislativo y la urgente necesidad de transformarlo en otro que recoja la palpitante actualidad de nuestra vida social, en la cual, la asociación profesional es el hecho distintivo de nuestro pensamiento político. Tratar de desconocer la realidad sindical española y el fracaso del sindicalismo horizontal, es empeñarse en mantener los diques que se oponen a una evolución social, a una justicia social tan íntimamente sentida hoy, por todos los pueblos, que en fúera artolladora terminaría con cuantos diques se le opusieran. De aquí la necesidad que señalaba el camarada Fernández Cuesta de abrir los cauces jurídicos precisos para no ser arrastrados por el torbellino.

Las consecuencias derivadas de los errores que el mundo capitalista o marxista ofrece han sido superadas por el sindicalismo español cuya más valiosa aportación la constituye el perfeccionamiento de los fines específicos de los productores dentro de los fines generales de la comunidad y de la economía nacional. Nuestras asociaciones profesionales velan por el mantenimiento de los derechos del trabajador, por conquistarle la dignidad que corresponde a su categoría humana, coordinando los con el bien común que toda sociedad ha de comprometerse a lograr. Las mejoras sociales van lográndose y paulatinamente nuestro sistema jurídico evoluciona en este sentido: «El hecho sindical, del que tantas veces hemos tratado, responde a un sentimiento y a una necesidad de nuestra época de la que nace su propia fuerza e importancia imponiéndose en el terreno político, en el económico, jurídico y doctrinal a la fuerza de los partidos políticos y a la autoridad misma del Estado. Ante su importancia es preciso que la reglamentación jurídica recoja esta realidad incuestionable de la vida española traduciendo en leyes y disposiciones que respondan a la necesidad de justicia social comúnmente sentida.

**Inquietud**

(Pasa a la pág. octava)

## LA ENTREGA del cupo forzoso de trigo se completará en toda España

### PREPARACION DE LA IV ASAMBLEA NACIONAL DE HERMANDADES

En la mañana del sábado día 13, se reunieron en la Delegación Nacional de Sindicatos los representantes de las Cámaras Sindicales Agrarias de toda España. Formaban parte de la Comisión los presidentes de las Cámaras de Tarragona, Zaragoza, Valencia, Salamanca, Palencia, Ciudad Real, Sevilla, Granada y Badajoz.

Estudiaron primeramente la organización de la IV Asamblea Nacional de Hermandades, que tendrá lugar en la primavera próxima. Se determinó definitivamente el índice de ponencias que han de tratarse en la reunión nacional, designando los ponentes y las comisiones.

### ORDENACION TRIGUERA

A continuación se estudiaron las disposiciones aprobadas en reciente Consejo de Ministros sobre la obligatoriedad de entregar el cupo forzoso de trigo antes del día 15 de enero. Los representantes de las Cámaras destacaron el acierto y justicia de las medidas del Gobierno, acordando expresar al señor Ministro la satisfacción de los agricultores y ofrecer la colaboración de las Hermandades Locales y Cámaras Sindicales Agrarias para el mejor cumplimiento de estas órdenes.

# EL HECHO SINDICAL EN LAS TRANSFORMACIONES ACTUALES DEL DERECHO

## Tema de la conferencia del camarada Fernández Cuesta en la Academia de Jurisprudencia

En nombre del Jefe del Estado, el Ministro de Educación Nacional, inauguró, el día 24

del actual, el curso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

El discurso inaugural estuvo a cargo del Ministro de Justicia y Secretario General del Movimiento que comenzó su brillante disertación aludiendo al principio de colectivización del Derecho, propugnado como una realidad por la bibliografía jurídica moderna y, que, en esencia reside en la necesidad de sustituir el principio individualista por el de organización. La influencia de este principio en el sistema legal español político, jurídico y económica se refleja en la atribución de derechos subjetivos, en función de la adscripción a las células naturales; Familia, Municipio y Sindicato.

Aporta pruebas históricas de la transformación de los derechos familiares y gentilicios de la antigüedad en sistemas jurídicos individualistas por obra de las declaraciones francoamericanas. El progreso de la técnica industrial, no seguido del paralelo avance de la jurídica dieron al traste con la presunta igualdad ante la ley, provocando el nacimiento del sindicalismo horizontal en carácter autodefensivo.

El sindicalismo es político

porque su naturaleza es la de un corolario de los partidos. Se desnaturaliza el tiempo que estos, cuando en el Estado liberal del derecho del universo teleológico a que sirven—el bien de la comunidad—se escinde en un pluriverso de interés de los distintos grupos. Y, fracasado el «Staatsrecht», puede entenderse también fracasado el sindicalismo horizontal, cuya insularidad con los fines de la comunidad ha sido puesta de manifiesto por los propios dirigentes en textos y acuerdos que el conferenciante cita.

También es recusable el sindicalismo soviético, por cuanto le falta la razón de existir. Si la clase trabajadora es, teóricamente, la única en el Estado, los Sindicatos no son instrumentos de autodefensa ni exponente de las aspiraciones y necesidades de un sector de la comunidad. Traicionan a su fines originarios y sólo sirven como instrumento para el encuadramiento de los trabajadores con propósito de vigilancia de sus actividades.

La fórmula superadora de todos esos errores el sindicalismo nacional al modo español, que realiza los fines específicos de los trabajadores dentro de los

(Pasa a la pág. octava)

## El Congreso Regional Agrario

### Representantes de Aragón, Navarra y Rioja, se reúnen en Zaragoza

### Los Gobernadores Civiles de los cinco provincias, presidentes de honor del Congreso

En la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza se celebró el día 30 a las 12 de la mañana una reunión previa preparatoria del II Congreso Regional Agrario de Aragón, Navarra y Rioja.

Asistieron a la reunión los Delegados Provinciales de Sindicatos de las tres provincias aragonesas y los Presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de Huesca, Teruel y Navarra. El Delegado Provincial de Navarra y Presidente del Congreso, estuvo representado por el Secretario Provincial de Sindicatos de dicha provincia y la Delegación y Cámara de Logroño fueron representadas por

el Delegado Provincial de Zaragoza.

En la reunión se cambiaron impresiones para el mejor desarrollo de las labores a efectuar por el Congreso y se distribuyeron las ponencias que han de ser objeto de discusión en el II Congreso Regional de la Tierra, cuyas sesiones plenarias se celebrarán en Pamplona los días 21, 22 y 23 del próximo mes de febrero.

Estas ponencias recogen puntos de excepcional importancia para las provincias asistentes al Congreso, habiéndole correspondido a Teruel, entre otras, las de Repoblación Forestal y Precios de la ganadería.

(Pasa a la pág. octava)

# La voz de Cristo en el Trabajo



## Importante circular de la Dirección General de Trabajo a las Delegaciones Provinciales sobre la vigilancia del descanso dominical

El Excmo. Sr. Director General de Trabajo ha dirigido a todas las Delegaciones Provinciales la siguiente importantísima Circular sobre el deber de los señores Inspectores de Trabajo de vigilar la observancia del descanso dominical en las industrias y en el agro:

"De todas las disposiciones que integran nuestra legislación laboral, quizá no exista alguna en la que concurren tan exactamente los móviles de orden espiritual, religioso y social que caracterizan a nuestro Movimiento como la Ley del Descanso Dominical, en la que, respondiendo a la renovación de la tradición católica que el Régimen ha venido a servir, no sólo se prohíbe con carácter general el trabajo los domingos y días festivos y de precepto, como condición sagrada de la prestación de trabajo, que el Fuero proclama, sino que, además, otorga a los productores el derecho a la remuneración de dichos días, evitándose con ello que la falta de salario pueda ser obstáculo para la observancia del Día del Señor.

"No obstante ello, hemos de reconocer que es por desgracia, frecuente, que no en pocos lugares y ocasiones se olvidó la norma prohibitiva de trabajar en domingo no sólo en el campo, sino también en los centros urbanos, tanto por lo que respecta al trabajo mercantil como al industrial.

"Y así como se ha dicho, que el grado de catolicidad de un pueblo se expresa principalmente por la extensión e intensidad con que guardan los días festivos, es de todo punto indispensable que en la esfera de nuestra competencia actuemos para que sea realidad efectiva el cumplimiento de la Ley del Descanso Dominical en cuanto a la abstención de trabajos serviles.

"En su consecuencia, se organizarán en esa provincia, bajo la directa responsabilidad del Jefe de la Inspección, los servicios correspondientes, tanto en el campo como en la población urbana, para la vigilancia del riguroso cumplimiento de las prescripciones legales sobre el descanso dominical y de días festivos, considerando esta tarea como misión principalísima y compromiso de honor respecto de todos y cada uno de los funcionarios de esa Inspección Provincial.

"A fin de conocer a través del Servicio Central de Inspección el celo con que cada Inspector actúa en este orden, así como el resultado de su acción vigilante y represiva, sin perjuicio de incluir en el lugar correspondiente de la noticia mensual los servicios de esta clase que se prestan, se hará figurar en observaciones el número de actas de infracción que se levanten por incumplimiento de la legislación del descanso dominical y el importe de las sancio-

nes que por dicho motivo se propongan."

Con ocasión de esta Circular el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de nuestra provincia ha publicado una nota en la Prensa de nuestra ciudad en la que se previene el exacto cumplimiento de los Señores Inspectores en cuanto a la vigilancia y represión de las infracciones que en esta materia de descanso dominical pueda hacer en nuestra provincia.



# EL PAPA, HA DICHO...

## Sobre el ahorro

### Virtud eminentemente social

"El dar a los modestos presupuestos la posibilidad y facilidad de aumentar lentamente y de hacer fructificar los pequeños ahorros, es un servicio eminentemente social... Este servicio, que es ya muy precioso en sí mismo, es más precioso aún si se considera que fortifica y afirma el sentimiento y el hábito de la previsión y difunde su noción y su uso entre las clases menos pudientes."

### Favorece el sentido y práctica de la vida ordenada y virtuosa

"El hábito del ahorro tiene principalmente importancia porque a la vez favorece y desarrolla el clima sano de una vida ordenada y virtuosamente animosa. Porque, es sin duda, necesario el ánimo—en todos los tiempos, pero más que nunca en el nuestro—, para resistir con perseverancia las tentaciones mil de placeres, goces, amor propio, comodidad, que aun sin llegar hasta el lujo, sobrepasan, sin embargo, lo que es lo honesto necesario. Ciertamente que este exceso, en las presentes condiciones de la vida, es para una gran parte del pueblo, muy pequeño pero no son pocos los que, en el estrecho margen que existe entre lo estricto necesario y lo tenuamente superfluo, llegan a ahorrar perra a perra, y a confiar a las instituciones benéficas que administran el producto del ahorro, sumas bien modestas pero no por ello de poca utilidad.

### Su influjo en la familia

"Quien podrá dudar de que tal régimen de vida constituye considerablemente a mantener en la familia la unión, la alegría, en una serena simplicidad de dignidad moral? Sin deseos de ir a buscar fuera diversiones costosas, que, además, no dejan detrás de sí sino amargo sabor, el padre, la madre, los hijos, saben encontrar entre sí, en la casa o en el círculo pequeño de buenos amigos, sanas satisfacciones... En la intimidad de un tal hogar laborioso y bien administrado se comunican las noticias de los sucesos de la pequeña jornada, que podrían parecer sin valor en otra parte, pero no aquí, donde en vez de perder el tiempo, el dinero, la paz entre gente desconocida o indiferente, cada cual se interesa en el bien de todos los otros."

### Utilidad de las Cajas de Ahorros

"Vosotros sabéis, con una sabia y prudente administración, dar a los modestos capitales de vuestros imponentes un empleo fructífero, no sólo para su beneficio privado, sino también en provecho de las obras de beneficencia o de pública utilidad, de las cuales vuestros imponentes vienen a resultar así anónimos, pero útiles colaboradores de la obra benéfico-social, contribuyendo con eso mismo a la construcción material y social del país."

(Pío XII a los representantes de la Caja Benéfica de Ahorros de Roma, a últimos de Diciembre de 1950).

# Campaña de Navidad y Reyes en Andorra

Con motivo de las pasadas fiestas navideñas, las camaradas de la Sección Femenina recorrieron el comercio y mayores contribuyentes de la localidad para allegar fondos con destino a la Campaña de Navidad. Ante los escasos resultados conseguidos, la Obra Sindical de Educación y Descanso se ofreció voluntaria y desinteresadamente para actuar en un festival del que se obtuvo lo suficiente para regalar juguetes a un centenar de niños pobres de la localidad y completar la Campaña de Caridad realizada por las Autoridades los pasados días, entregándose una cantidad en metálico a cerca de otro centenar de familias.

Gracias a este gesto, por primera vez en este pueblo, se ha realizado la Campaña de Reyes y un numeroso grupo de niños ha sabido del alborozo que supone el que, a pesar de vivir en graneros y pajares, los Santos Reyes han traído también para ellos esos juguetes que ya de mañanita veían con tanta admiración mezclada con un poquitín de envidia, en el resto de los niños del pueblo.

Al reparto de los mismos, que se hizo en el Hogar del Frente de Juventudes, asistieron las Autoridades, Jerarquias, Sres. Ingenieros y Administrativos de Empresa y el Sr. Teniente de la G. C. que se encontraba de paso. —Corresponsal.

# AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD celebra la festividad de su Santa Patrona

Empresarios y trabajadores del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, han celebrado la festividad de su Santa Patrona Nuestra Señora de la Luz con una solemne Misa que a las diez y cuarto se ofició en la Iglesia pro-Catedral de San Pedro, donde se han repartido las tradicionales candelas, verificándose a continuación la procesión claustral. Más tarde los afiliados a este Sindicato de Agua, Gas y Electricidad se reunieron en un acto de confraternidad en la C. N. S., donde entre empresarios y trabajadores reinó la mayor cordialidad.

# Cursillo de Industrias Lácteas

Tendrán lugar en Alcañiz del 10 de Febrero al 20 de Marzo

Organizado con fondos del Plan Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos y

bajo la dirección de las camaradas de la Sección Femenina, tendrá lugar en la Granja Escuela de San Pascual Bailón de Alcañiz un cursillo sobre Industrias Lácteas para hijas de los agricultores o ganaderos encuadrados en las Hermandades Sindicales.

# ELECCION DE Vocales Nacionales

Aprobado por la Junta Nacional de Elecciones Sindicales el Calendario Electoral para la celebración de elecciones de tercer grado, tendrán lugar éstas el día 12 de febrero por aquellas entidades que ya dispusieran de la documentación electoral bastante, pero debiendo, en todo caso quedar concluidos los actos electorales el día 24 de febrero.

El domingo, 11 de marzo, a las 10 horas, y en el domicilio de los respectivos Sindicatos Nacionales, se reunirán las Mesas de los Colegios Electorales correspondientes, con el fin de efectuar el escrutinio general de la elección y el día 30 del mismo mes, la Junta Nacional de Elecciones proclamará Vocales de las Juntas Sindicales Nacionales a los candidatos cuya elección fuera confirmada.

El curso dará comienzo el 10 de febrero y la clausura del mismo se realizará el 20 del próximo marzo. Aquellas jóvenes a quienes interese la asistencia podrán solicitar los boletines de inscripción del Jefe del Movimiento o Delegada de la Sección Femenina de su localidad. Los viajes y estancia en la Granja de San Pascual Bailón serán por cuenta de la Asamblea Provincial Asistencial de esta C. N. S.

Dado el interés de los temas a desarrollar y la importancia de esta labor formativa entre nuestras juventudes rurales, esperamos que las plazas sean solicitadas rápidamente y aseguramos un gran éxito para tan interesante Cursillo.

# 30 DIAS

30 DICIEMBRE  
A  
30 de ENERO

## FRANCIA disuelve la Federación mundial de sindicatos

Paris.—El Gobierno francés ha acordado la disolución de la Federación Mundial de Sindicatos, que tenía su sede en Paris.

La noticia es para nosotros, los sindicalistas españoles, digna de atención y comentario. La Federación Mundial de Sindicatos (F. S. M.) nació como consecuencia de las actividades desplegadas por los sindicalistas británicos, durante la pasada contienda, al tratar de aunar las diferentes centrales aliadas. De la reunión del T. U. C., la C. G. T. francés y las americanas A. F. L. y C. I. O., nació el deseo de establecer contacto con el sindicalismo ruso para el establecimiento de esta nueva Internacional.

En Londres se celebró una reunión en 1945, en la que Inglaterra estaba representada por Citrino, que había de ser el primer presidente de la F. S. M.; Kutznsov, Tarasov y Popov representaban a la Rusia soviética y Lombardo-Toledano, bien conocido de los españoles, a la América Latina.

Los Estados Unidos fueron representados por el C. I. O., ya que la A. F. L. no quiso acudir por disconformidad por el sindicalismo ruso. De esta reunión nació la Federación Mundial de Sindicatos que siguiendo las mismas directrices de la Internacional de Amsterdam puso en manos de Rusia el mando de la nueva Organización, que se distinguió, en la línea política que el comunismo le marcaba, por sus ataques contra España.

Claro es que en aquellos tiempos de aparente buena inteligencia, con el comunismo soviético, poco importaba el sacrificar a España para complacer al amo ruso. La Federación había de tener mucha cabida y ya en las páginas de este Boletín la dimos por muerta al retirarse de ella los Estados Unidos. Las cosas, desde sus comienzos hasta ahora, han variado tanto que, los sindicalistas españoles esperábamos, de un momento a otro, el entierro de este cadáver. Y la verdad que ni nos equivocamos, ni hemos tenido que esperar mucho tiempo. Francia, la dulce Francia, la defensora de la democracia se ha decidido por el enterramiento y el Diario Oficial ha publicado el decreto por el que el Gobierno disuelve la Federación Mundial de Sindicatos, fundándose en que se trata de una organización política al servicio de fuerzas internacionales. Nada tenemos que oponer a esta medida que al fin se ha decidido a tomar la república vecina, pero los errores traen siempre consecuencias más o menos fu-

nestas. Durante cinco años la F. S. M., que había sido admitida como organismo consultivo de la O. N. U., —manes de la política de Roosevelt— tuvo tiempo o influencia suficiente para organizar las fuerzas comunistas que aún disuelta la Organización continuarán controlando, principalmente, los puertos europeos.

Que la lección sirva de ejemplo, señores... "demócratas".

## La guerra en Corea

Frente Central. —Las fuerzas de las Naciones Unidas en el Frente central, se han lanzado al ataque general al amanecer de hoy, sin que encontrasen resistencia.

El comentario mensual recoge hoy la última noticia que nos ha llegado con la reanudación de la actividad ofensiva de las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea. En comentarios anteriores, cuando los descalabros militares de estas mismas fuerzas, nos negamos a admitir el vaticinio de su retirada del teatro de operaciones, y manifestamos, que lucharían denodadamente por mantener, en el Oeste del continente asiático, una cabeza de puente muy necesaria para las tropas americanas. Durante este mes, los occidentales mostraron su capacidad de resistencia oponiéndose a los avances comunistas. Buena prueba de ello, nos la dió el que en plena retirada se comba-

tiese con dureza inigualada en torno a Wanjú, que fué perdido y reconquistado varias veces. Ante la situación, las fuerzas diplomáticas de los Estados Unidos en la O. N. U., iniciaron una política de apaciguamiento que inclinó a los comentaristas a vaticinar la retirada de los soldados americanos pero, al mismo tiempo, que llegaba a la Asamblea la intransigente respuesta china para cesar las hostilidades, Mac Arthur declaraba el propósito de mantenerse en Corea mientras las N. U. no decidiesen otra cosa.

Robustecida la confianza de las fuerzas aliadas por la declaración de la Comisión Política de las N. U. condenando a la China comunista como agresora, estimamos que el cuartel general aliado, aprovechará sus recursos para sacar partido de la situación, tratando de alcanzar en los primeros días del próximo mes, algún éxito parcial que restituya la confianza y seguridad de los políticos. No nos extrañaría gran cosa, el que nuevamente se luchase en torno al paralelo famoso y, que se planteara el dilema de continuar hacia Manchuria o iniciar nuevos "firteos" diplomáticos. Tal vez ahora se decida el empleo de las fuerzas nacionalistas chinas que, pese a la advertencia de los dirigentes de la Corea del Sur, son un elemento digno de tenerse en cuenta para la batalla no sólo por su aportación numérica, sino también por la resistencia que pudieran fomentar en la retaguardia comunista.

Lástima que vivamos en un

mundo carcomido por el odio y el temor y lástima que sólo sepan sacar ventaja de ello las fuerzas del mal. Si no fuera así el nacionalismo chino podría cargar con el peso de esa guerra exhaustiva, como todas las asiáticas, con la que amenaza el comunismo ruso y tal vez la decisión final pudiera alcanzar-

## EISENHOWER EN EUROPA

Paris.—El general americano Eisenhower ha regresado a Europa para ocuparse de la reorganización de las fuerzas continentales del occidente e informar a su Gobierno.

Arrebatado de la pacífica labor a que se había retirado, el general Eisenhower ha sido movilizado por el comunismo regresando a estas tierras europeas con el intento de reorganizarlas frente a los ataques soviéticos. Pese a todo lo que diga la prensa, e incluso lo que él mismo diga, las manifestaciones de protesta, y violencia, organizadas por los comunistas para recibirle, habrán hecho recordar con una sombra de amargura, al general victorioso aquellas "Panzer división", "Africa Korps" y, tantas otras fuerzas que ahora pudieran resultar definitivas para la supervivencia de una Europa debilitada por el comunismo.

Los Estados Unidos, representados por Eisenhower en este caso, se están adentrando a marchas forzadas en la Historia Universal, como herederos de una Inglaterra en decadencia. La Gran Bretaña, buscó en el

se con la aportación de un Japón al que se le restituyera parte del poderío que las Naciones Unidas le arrebataron en beneficio exclusivo del comunismo.

equilibrio continental, primero su grandeza y más tarde su permanencia como primera potencia europea. Cinco siglos con esta política, son muchos siglos y mucha política; primero, frente a la España imperial cuando Inglaterra no era nadie; más tarde frente a Francia cuando España era muy poca cosa y, luego frente a Alemania, cuando Francia nada significaba. El caso es, que esta potencia extracontinental supo mantener a fuerza de... habilidad su poderío hasta que la evolución impuesta por el tiempo determinó su ocaso. Hoy, es preciso mantener el equilibrio intercontinental, como ayer lo fué el del continente y, los americanos del Norte, frente al poder de la Rusia soviética, buscan este equilibrio en la agrupación de las potencias occidentales de Europa. El juego no nos interesa en demasía a los españoles que ya fuimos víctimas de la política de equilibrio y, es muy raro que pueda interesar a alguno de los pueblos europeos.

Como combatiente del comunismo, los americanos nos son extraordinariamente simpáticos pero, no nos olvidamos que los mismos políticos que hoy rigen los destinos de los Estados Unidos, crearon la fortaleza soviética, alabaron la buena disposición de los comunistas y decretaron el aislamiento de España.

Hoy, también puede ser preciso el recordar que el anticomunismo es necesario mostrarlo con algo más que con palabras, que las palabras el viento se las lleva, y restituir a las naciones anticomunistas el prestigio y lo que les ha sido arrebatado por el solo hecho de ser las primeras en la lucha frente al enemigo común.

Permitásenos dudar de la eficacia de las fuerzas occidentales, de las veinte divisiones prometidas por las naciones firmantes del Pacto Atlántico y de la política de equilibrio intercontinental. Para el comunismo deje de ser un peligro en esta Europa empobrecida por los años y por las frecuentes contiendas, no hay otro camino que el de colaborar en la implantación de una justicia social que permita a los hombres vivir con la dignidad a que tienen derecho sin que para buscarla hayan de recurrir a la doctrina del odio. El temor no puede ser un lazo eficaz en la alianza de los pueblos y el general americano hubiera hallado terreno más propicio en una Europa con soluciones diferentes a las que les brinda el capitalismo o el marxismo.

## Calendario Laboral para el año 1951

Aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y publicado en el B. O. de la Provincia de 18 de diciembre del pasado año, recogemos el Calendario Laboral que regirá en esta provincia de Teruel durante el año actual:

### FIESTAS LABORALES SIN RECUPERACION

- 1 de enero. — Circuncisión del Señor.
- 6 de enero. — Epifanía.
- 22 de marzo. — Jueves Santo.
- 30 de mayo. — San Fernando.
- 18 de julio. — Fiesta de la Exaltación del Trabajo.
- 12 de octubre. — Fiesta de la Hispanidad.
- 1 de noviembre. — Todos los Santos.
- 8 de diciembre. — Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre. — Natividad del Señor.

El domingo día 7 de enero abrirán sus puertas el comercio de Alimentación y el ramo de Peluquerías por la mañana al objeto de que no queden desatendidos los servicios de alimentación e higiene.

En los pueblos de la provincia la festividad del 30 de mayo, fiesta mayor de la capital, será sustituida por la que tenga aquel carácter.

### FIESTAS ABONABLES CON RECUPERACION

- 19 de marzo. — San José
- 23 de marzo. — Viernes Santo.
- 3 de mayo. — Asunción del Señor.
- 8 de mayo. — Santa Emereciana (solamente para la capital).
- 24 de mayo. — Corpus Christi.
- 29 de junio. — San Pedro.
- 9 de julio. — Vaquilla del Angel (solamente para la capital).
- 25 de julio. — Santiago Apóstol.
- 15 de agosto. — Asunción de Nuestra Señora.

La festividad del 19 de marzo tendrá la condición de no recuperable en el ramo de la madera.

El día 22 del mismo mes, festividad de Jueves Santo, abrirá el comercio del ramo de Alimentación solamente por la mañana, previo permiso de la autoridad eclesiástica y cerrará en compensación en la tarde del día 27.

FIESTAS que sólo afectan a ciertas actividades y que han sido declaradas como tales por la Dirección General de Trabajo, por coincidir en esos días la fiesta de su Santo Patrono, con el carácter de abonables y no recuperables:

- El día 4 de octubre. — San Francisco de Asis, Patrono

### de los Establecimientos Mercantiles encuadrados en el Sindicato Textil.

El día 25 de octubre. — San Crispin, Patrón del Comercio de la Piel.

El día 4 de diciembre. — Santa Bárbara, Patrona de las explotaciones mineras de la provincia.

NOTAS. — Se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, para la aplicación de la Ley del Descanso Dominical, estos días festivos, serán abonados a todos los trabajadores. La renuncia por el patrono a la recuperación, no le autoriza a retener el jornal correspondiente a dichos días.

La recuperación de los días festivos, que tengan esta consideración, será obligatoria para el trabajador, y deberá practicarse a razón de una hora diaria, en los días laborables inmediatos a la fiesta que la motiva.

En los días declarados como festivos, no podrán abrir sus establecimientos, ni trabajar, más que aquellas industrias expresamente autorizadas para efectuarlo en domingo, por la vigente Ley del Descanso Dominical. Todos los empresarios están obligados a fijar en sitio visible de los Centros de trabajo, el presente calendario, apercibiéndose que de no hacerlo así, les serán impuestas las sanciones correspondientes.



La campaña cerealista está a punto de finalizar, por lo menos, en lo referente a la libertad del precio del excedente, cuyas operaciones caducarán el 28 del próximo mes de febrero. Ante esta coyuntura resulta apropiado examinar, con objetiva serenidad, las consecuencias que en el campo y la Ciudad ha tenido la modalidad que se implantó en nuestra economía cerealista.

Al llegar este momento, las Entidades Sindicales Agrarias, respondiendo a su bien probado sentido de responsabilidad, están en condiciones de analizar la campaña en la que directa y activamente han intervenido, estudiándola en su conjunto y señalando el estado real en que respecto a ella se encuentran los hombres del agro. Nadie mejor que estas Entidades Sindicales, que sienten y viven el acuciante problema del campo en su localidad o provincia, para hacer llegar la certera realidad a las más altas esferas de la Nación.

La libertad de venta que la Ley concedió al cereal excedente fue recibida con jubilo alegría mezclada con una no pequeña dosis de temor. Eran muchos años de intervención y de Organismos interventores para que los agricultores no sintieran el temor de que las disposiciones de la Ley se encaminaran a obtener unos datos necesarios para la intervención más o menos total de las cosechas.

El tiempo fué disipando estos temores y poniendo de manifiesto algunos inconvenientes con los que la Ley no había contado o no había podido prevenir.

Al intentar realizarse las primeras operaciones de venta, se trató de crear un «clima» adverso en torno al hombre del campo y, resulta paradójico que aquellos que más se habían lucrado con los productos del agro, los que los sometieron a un comercio incalificable, fueran los primeros en tildar de egoístas a los que trataban de obtener una justa compensación económica.

La Ley reconocía a los españoles el derecho a constituir su reserva comprando libremente el cereal; la realidad se imponía a la Ley mostrando la escasa capacidad económica de los productores imposibilitados de hacer uso del derecho otorgado. Y al amparo de la realidad surgieron los intermediarios. Nada tenemos que oponer a la aparición de este factor que de manera decisiva había de intervenir en el desarrollo de la campaña, porque, podía facilitar la aplicación de la Ley y ayudar a conseguir los fines propuestos.

Pero muy pronto se impuso otra realidad. Para negociar con el trigo, se precisaban capitales con capacidad suficiente para constituir la reserva anual de los habitantes de una Ciudad o de una provincia y la pequeña empresa quedaba eliminada del mercado. Se constituyeron sociedades que en algunos casos se transformaron en pequeños monopolios locales o provinciales y se desarrolló una campaña de propaganda, encaminada a traer clientes, en la que cometieron el error de ofrecer pan a precio determinado cuando aun no habían comprado el cereal preciso.

En buena ética comercial resulta un poco anómalo el ofrecer la venta de un producto que no se posee. El agricultor español puede ser sencillo, ingenuo, si se quiere, pero siempre con luces naturales suficientes, para saber discernir lo que le conviene y, ante los precios del pan realizó sus cálculos determinando el precio con que al parecer, en todo negocio lícito, se contaría para su trigo. ¿Podemos culparle de que se negara a vender a 4'50 cuando se fijaban el precio del pan hasta 7 pesetas kilogramo? ¿Habrá quien pueda honradamente acusarle de egoísmo o avaricia?

Nos hemos alejado de toda consideración subjetiva para exponer la realidad de unos hechos que han tenido carácter Nacional. Resultan interesantes en demasía y muy dignos de estudio para tener en cuenta la experiencia en la próxima campaña. Cercana la fecha en que se celebrará IV Asamblea Nacional de Hermandades, creemos que la Ponencia cerealista, continuará atrayendo la atención de los hombres del campo y la Ciudad, a los que tanto interesa el problema.



## IV Asamblea Nacional de Hermandades

### INDICE DE PONENCIAS

#### A) TEMAS ECONOMICOS

- 1.ª Directrices económicas de la política agraria.
- 2.ª Ordenación Cerealista.
- 3.ª Precios y comercio en la ganadería y sus derivados.
- 4.ª Comercio interior y exterior de los productos del campo a través de las entidades sindicales.
- 5.ª Remolacha y caña de azúcar.
- 6.ª Frutos secos.
- 7.ª Producción de agrinos.
- 8.ª Fomento del cultivo algodónero.
- 9.ª La repoblación forestal y las entidades sindicales agrarias.
10. Crédito agrícola.

#### B) ORGANIZACION SINDICAL

11. Régimen económico de

- las entidades sindicales agrarias
12. Revisión de la orden de Presidencia y unificación legislativa del sindicalismo agrario.
13. Hermandad Nacional.

#### C) PROBLEMAS SOCIALES

14. Montepíos Laborales agrícolas.
15. Efectividad de los seguros sociales en la agricultura.
16. Política sindical agraria.
17. Huertos familiares y parcelas complementarias.
18. Constitución y defensa patrimonio familiar.
19. Patrimonios comunales.
20. Colonización de interés local.
21. Acceso a la propiedad.
22. Paro obrero en la agricultura.

## Orden de los Congresos Regionales de 1951

1.º **Cataluña y Baleares.** — Provincias: Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares.

Reunión en Tarragona.  
Presidente: Camarada Francisco Aromir Torsillas.

2.º **Aragón, Navarra y Rioja.** — Provincias: Huesca, Teruel, Zaragoza, Navarra y Logroño.

Reunión en Pamplona.  
Presidente: Camarada Fernando Ozcoiti Cirauqui.

3.º **Cantábrico.** — Provincias: Asturias, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Reunión en Santander.  
Presidente: Camarada Francisco Escobedo Bezuilla.

4.º **Galicia.** — Provincias: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Reunión en Santiago de Compostela.  
Presidente: Camarada Enrique Salgado Torres.

5.º **Castilla y León.** — Pro-

vincias: Burgos, Soria, Segovia, Avila, Salamanca, Palencia, Valladolid, León y Zamora.

Reunión en Salamanca.  
Presidente: Camarada Mariano Anticeto Galán.

6.º **Extremadura.** — Provincias: Badajoz y Cáceres.

Reunión en Badajoz.  
Presidente: Camarada Francisco Reina Molina.

7.º **Castilla la Nueva y Albacete.** — Provincias: Guadalajara, Cuenca, Toledo, Madrid, Ciudad Real y Albacete.

Reunión en Ciudad Real.  
Presidente: camarada José Villache Navarro.

8.º **Andalucía Occidental.** — Provincias: Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba.

Reunión en Sevilla.  
Presidente: camarada Julián Isla Nuñez.

9.º **Andalucía Oriental.** — Provincias: Jaén, Almería, Granada y Málaga.

Reunión en Granada.  
Presidente: camarada Justo Pastor Asensio Mochales.

10. **Levante.** — Provincias: Castellón, Valencia, Alicante, y Murcia.

Reunión en Valencia.  
11. **Canarias.** — Provincias: Las Palmas y Tenerife.

Reunión en Santa Cruz.  
Presidente: camarada Francisco Artengo Hernández

## Sobre el Pabellón aragonés en la Feria del Campo

Aprovechando la presencia en Zaragoza de los Presidentes de las Cámaras Sindicales Agrarias de Huesca y Teruel, con motivo de la reunión previa para la preparación del II Congreso Regional de la Tierra, cuya clausura se celebrará en Pamplona, se trató de la conveniencia de llevar a efecto la propuesta de esta Cámara, recogida por la prensa nacional, para la instalación de un pabellón regional que nos represente en la II Feria del Campo.

Los representantes aragoneses se ocuparon de la necesidad de llevar a feliz término el proyecto y trataron de diversos detalles relacionados con el mismo; asimismo se acordó que los arquitectos de las Obras Sindicales del Hogar de las tres provincias, se reunieran en Zaragoza y realizaran el estudio y proyecto necesario para la construcción del Pabellón regional o Masia que representara a Aragón.

Dada la necesidad de solicitar de la Junta Nacional de Hermandades la superficie necesaria para la instalación y construcción de la edificación esperamos que estas primeras impresiones se lleven pronto a feliz término, celebrándose la reunión acordada y disponiendo todo con tiempo suficiente, para evitar las improvisaciones de última hora.

## CAPACITACION AGROPECUARIA

### Cursillos Nacionales sobre temas ganaderos

La Junta Nacional de Hermandades, con la colaboración y ayuda económica del Ministerio de Agricultura y bajo la dirección técnica del Cuerpo Nacional Veterinario, dará comienzo en el mes de febrero a los cursillos sobre temas ganaderos que con carácter nacional viene celebrando todos los años en la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Los dos primeros cursillos se celebrarán del 26 de febrero al 10 de marzo y versarán:

Primero. «Enfermedades contagiosas de los animales», dirigido por don Pablo Tapias catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Segundo. — «Alimentación y racionamiento de los animales domésticos», dirigido por don Luis Revuelta, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Las inscripciones para la asistencia a estos cursillos se realizará en las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de cada provincia, disfrutando los elegidos de las becas que el Ministerio de Agricultura y la Junta Nacional de Hermandades conceden a estos efectos.

*No toda España es habitable; hay que devolver al desierto, y sobre todo al bosque, muchas tierras que solo sirven para perpetuar la miseria de quienes las labran.*

JOSE ANTONIO.

## INCUBACION NATURAL

# CUIDADOS A LA CLUECA

III  
Antes de que la clueca ocupe el nido se le ha de librar de parásitos dañinos, piojillos principalmente. Existen diversos procedimientos, entre otros el de aplicar polvos de pelitre, o de fluoruro sódico, espolvoreando sobre todo el cuerpo, especialmente las regiones situadas debajo de las alas, muslos y alrededores del ano; pero como al alcance de todos están los modernos insecticidas a base de D. D. T., preparados en polvo cuya eficacia tenemos comprobada, los recomendamos como mejores, sin titubeos. Esta labor se realizará con cuidado, sin maltratar a la gallina, repitiendo un par de veces el espolvoreo durante el tiempo que dura la incubación, o, por lo menos, una vez entre los diez y los die-

ciocho días, asegurando una completa desaparición de piojillos y ácaros, para que al nacer los pollitos no pasen a ellos cuando se cobijan bajo el multicolor plumaje de la solicitada madre.

Los cuidados más importantes a ésta durante la incubación son los siguientes: procurar no faltar comida y agua bien limpia cerca del nido esparciendo un buen puñado de grano (el maíz partido) por la mañana y otro al atardecer, dejándolo que ella salga a buscarlo si está en nido abierto, o facilitándole la salida si se encuentra encerrada. Si tuviera tendencia al nido que, por propia iniciativa, no bajara a comer entonces se le obliga para que, comiendo, reponga sus desgastadas energías. Después de repleto (Pasa a la quinta)

# Consideraciones acerca del valor de los aceites TRANSFORMACION AGRARIA

Los aceites procedentes de nuestra tierra baja alcañizana han obtenido el reconocimiento de su superior calidad por el propio Estado, que les ha otorgado el más alto precio de tasa de los concedidos al resto del aceite español, pero, de todas formas, consideramos que no solamente no puede ser confundido con cualquier otro aceite de oliva que total o parcialmente ha perdido su valor bioquímico o cualidades sensoriales y tampoco con los denominados aceites refinados. Nosotros estamos conformes con el abaratamiento de la producción oleícola y estimamos que este debe conseguirse con los caldos inferiores en los que el cultivador sacrifica la calidad a la cantidad. Por el contrario el aceite de Alcañiz, selecto entre los selectos, debe tener la primacía que su calidad reclama, procurando para él un precio beneficioso que compense al cultivador de los amorosos desvelos que en su labor ha de poner, estimulándose a superarse en el cuidado y conservación de los olivares que nuestra tierra posee y de los frutos que de ellos obtienen. Por ello nos complace reproducir el artículo publicado en la revista «Agricultura» por el Marqués de Tablante.

El aceite de oliva español es oro. Así decía un precioso anuncio que fué premiado por la Asociación Nacional de Olivareros de España, con motivo del anterior Congreso Internacional de Oleicultura, celebrado en Sevilla hace ya más de veinticinco años. Con ocasión del Congreso actual, nuestro buen amigo don Manuel Sagrera ha publicado un interesante libro, verdadero manual, técnico y práctico para uso de los olivares de España, aunque modestamente se titule charlas sobre el aceite de oliva.

En el capítulo «El Aceite» dice: «El aceite de oliva, en su pureza natural, es un producto tan selecto, que compensa el elevado precio a que en España nos lo suministra la Naturaleza». Y después de hacer una detallada relación de sus excelentes y únicas virtudes, termina el párrafo de este modo: «El aceite es, en fin, alimento y medicina a un mismo tiempo». Fijémos bien en la definición de Sagrera. El aceite puro natural de oliva tal como lo sirve la Naturaleza, no puede ser barato, como no lo es ningún producto selecto, sea de clase que sea; carnes, pescados, frutas, vinos, mermeladas... lo que sea; si va calificado como producto selecto es tanto como decir que tiene que ser caro.

Insistimos, pues, en decir que por regla general todo producto selecto (bien sea servido por la Naturaleza, bien transformado o elaborado por el hombre) tiene que ser caro. Más como quiera que no hay regla general sin excepción porque dicen que ésta confirma la regla, alguien, para nosotros desconocido, adjudicó este papel excepcional al aceite de oliva, haciendo que su precio en venta quede muy por bajo del que le correspondería en realidad, pues en estos últimos años nunca estuvo en relación con la constante subida en los precios de todos los factores que integran la suma total de

gastos, tanto del olivar como de la elaboración de sus aceites.

En efecto, si consideramos cómo viven y cómo se desenvuelven la industria y el comercio del aceite, en relación con el olivario, propietario y productor de dicho aceite, veremos existe gran diferencia en el trato oficial y fiscal de unos y otros.

En prueba de ello, comparemos el precio del aceite bueno de oliva con las aceitunas de mesa. El olivario de aceitunas de verdeo ve siempre reflejado el precio exterior en el de su fruto. Por ejemplo, este año de 1950, las aceitunas de verdeo se han pagado en general a seis pesetas kilo. Los mercados norteamericanos han estado pagando en el momento de la recolección (septiembre-octubre), más o menos, 70 dólares por los 44 kilos. Al mismo tiempo en el propio mercado, el aceite de oliva ha estado pagándose a más precio que éste, y, sin embargo, la aceituna de molino ya sabemos todos como se ha pagado. Me refiero siempre a los aceites de mejor calidad, propios para ser exportados, como hace años.

El artículo del señor Sagrera, dedicado al aceite, termina de este modo: «La supervivencia del olivar no tiene más que una salida: conseguir que el aceite figure como producto de selección entre los contados que en el mundo la merecen, y que puedan obtenerse para nuestros caldos precios que compensen su muy elevado costo, para que produzcan un justo beneficio a los que crían las aceitunas y obtienen de ellas el aceite de oliva». A éste párrafo no se le puede añadir ni quitar una sola letra. Esta es la verdad dicha y expresada con el corazón en la mano; la verdad y la justicia, ya que un propietario de un olivar debe, en circunstancias normales, molar sus aceitunas y producir la mejor calidad de aceites naturales puros de oliva. Luego de producido este artículo selecto de alimentación, el ideal es

poderlo vender como mejor convenga y a quien mejor lo pague, de igual modo que venden sus vinos, con sus marcas, procedencia y calidad, los cosecheros productores, así como las conservas de todas clases, quesos, confituras y demás artículos comestibles de clases selectas.

¿Puede hacerlo el olivario? No. ¿Es justo el régimen en que puede desenvolverse su costosa y delicada actividad? No. Ya que aquél que primeramente extrae de sus aceitunas el aceite y lo almacena en su misma bodega, no es almacenista de origen. Y como en esta definición va incluido el derecho a percibir una prima de unos 40 céntimos por kilo, solamente esta prima se le adjudica, por lo general, al almacenista en grande, que no tuvo los enormes gastos de cultivar el olivar, ni las dificultades y gastos de su elaboración, ni los riesgos de la conservación. Por esto no es equitativo que quién más protección necesita, como es el olivario, sea de hecho quien está más desamparado y menos atendido. Después, es natural que los olivarios oigan decir a unos y a otros:

- ¿Como van esos olivos?
- ¡Mal!
- ¡Ustedes siempre lloran!

Así tendrán que seguir los trabajos, mientras al olivario no se le hagan concesiones en sus aspiraciones.

No olvidemos que el olivar, con sus dos millones de hectáreas y una producción de, aproximadamente, más de la mitad de toda la producción mundial de aceites de oliva, se extiende por 33 provincias españolas.

Que el número de propietarios de olivar es del orden de 700.000. Que en el cultivo se emplean 750 y 10 pesetas por por pie y año, sin contar en estas cifras las enormes cantidades que hacen falta para combatir las plagas por medio de fumigaciones y sulfatados, los cuales, por falta de ingresos bastantes, en la mayor parte de los casos, no pueden hacerlo, o se hacen mal, con graves pérdidas para el olivar, su producción y el oro que representa.

No vale la pena seguir tratando de demostrar lo que todo el mundo sabe, para resultar a la postre unos llorones, como siempre.

Todavía después de 45 años de la creación de la asociación profesional de los hombres del agro existen en nuestro campo los que no conocen lo que son y significan las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

El agricultor de nuestra Patria no se ha distinguido precisamente por su capacidad asociativa frente a los problemas laborales y de ahí de esa extraña falta de unidad, ha surgido la paradoja de que en un país esencialmente agrícola, cuando apenas podían existir preocupaciones en el sector industrial, de una industria que no existía, sus hombres de gobierno se desentendían de nuestras tierras condenando la independencia de los españoles respecto a los artículos del agro y condenando a la vez a sus trabajadores, a una vida indigna de hombres.

No cometeremos la injusticia de culpar de esta situación, únicamente a los políticos de la República, lo cierto es, que el mal existía desde mucho tiempo antes y llegó hasta el momento en que la voz señera de José Antonio, denunció este estado de cosas proclamando, «que levantar la vida del campo, es levantar la vida de España».

## Cuidados a la clueta

(Viene de la cuarta)

el buche y saciada su sed, la gallina vuelve ordinariamente a colocarse en el nido; pero si alguna vez no lo hiciera es conveniente colocarla, dejando que ella se acomode.

Los primeros días permanece poco tiempo fuera, diez minutos o menos, prolongando las salidas a medida que avanza la incubación, hasta unos veinte minutos los últimos días, permitiendo la atracción de los huevos que beneficia grandemente a los embriones.

La comida, preferentemente, ha de estar integrada por granos: maíz, trigo, cebada, avena, que los prefieren las gallinas, por el orden citado.

Aprovechando los ratos que la gallina clueta dedica a reponer sus energías, se examinarán los huevos, y si alguno estuviese roto, se retirará, y si hubiere alguno sucio se lava, cuidadosa y suavemente, con un trapito mojado en agua tibia.

Nuestro sindicalismo dedicó muy especial atención a la agricultura y la ganadería y por eso no concebimos que después de estos desvelos existan, aunque escaso número, los que creen que las Hermandades son meras sociedades encargadas de suministrar piensos, facilitar abonos y cobrar unas cuotas por esos servicios que prestan. Frente a esa concepción hay que llevar al ánimo de todos los campesinos y ganaderos el convencimiento de que el alma de la Hermandad la constituye la inquietud permanente del sindicalismo agrario decidido a transformar las condiciones de vida y trabajo de sus productores.

La riqueza agrícola y ganadera constituye el más interesante capítulo de la renta nacional son, los dos más sólidos pilares sobre los que puede asentarse la economía nacional. Por ello, la actividad económica de las Hermandades basada en el valor de la tierra, de sus productos y del trabajo de sus hombres son el medio eficaz en que basar esa transformación a que nuestro sindicalismo aspira.

El crédito agrícola, del que extensamente nos ocuparemos en otros trabajos, es como muy acertadamente lo calificó el camarada Diego Aparicio, la fuerza motriz de nuestra revolución económica. El sindicalismo ha aportado los medios necesarios para una profunda transformación: Caja de Ahorro, Servicios Cooperativos, Secciones de crédito etc. son los instrumentos precisos para llevar a la práctica la creación de pequeños regadíos, la repoblación forestal, la parcelación de fincas, la mejora de la riqueza ganadera. Los Jefes y Cabildos de las Hermandades, recientemente elegidos, y los afiliados o encuadrados en las mismas tienen la ineludible obligación de estudiar en cada localidad la posible mejora, la conveniencia de una obra a realizar y, la de solicitar los medios precisos para llevarla a cabo. Si así no se hace en España en vuestras conciencias se gravará el pesar de no haber sabido cumplir con vuestro deber al servicio de la tierra que os ha visto nacer.

No basta con ser elegido Jefe o Vocal del Cabildo de una Hermandad es necesario corresponder a la confianza que los electores han depositado en los elegidos; es necesario poseer el ánimo suficiente para no caer en el pesimismo ni la impaciencia de alcanzar en pocos días lo que necesita de una inquietud y un anhelo constante.

Trabajando sin desaliento en la mejora de vuestras tierras se conseguirá la verdadera grandeza de la Patria, que exige, en primer lugar la unidad de sus hombres en el sindicalismo para lograr la revolución que nuestro campo precisa.

## EMPRESARIOS, ARTESANOS

Vuestras dudas sobre problemas mercantiles; fiscales; sociales; sindicales; y de todo orden técnico, os serán resueltas por la Asesoría Técnica de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica.

SERVICIOS GRATUITOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

# BECAS en la Universidad Laboral de Gijón

## 17 plazas para hijos de trabajadores gráficos y prensa

El Montepío de Artes Gráficas ha adquirido 17 becas a perpetuidad en la Universidad Laboral de Gijón para otros tantos hijos de obreros o empleados en Prensa y Artes Gráficas socios de este Montepío. Con esta adquisición se inicia un programa más amplio que conforme a las directrices señaladas por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo, tiende a capacitar a los hijos de los trabajadores, por medio de sus Montepíos Laborales para el triunfo social mediante una preparación tan amplia como las dotes personales del hijo del trabajador requieran.

En la Universidad Laboral de Gijón, que comenzará a funcionar en 1951, recibirán los hijos de los productores de Artes Gráficas y Prensa educación profesional, universitaria, o de Escuela Especial residiendo en un ambiente elevado que les estimule a levantar su vida futura por encima del nivel medio normal presente.

La Universidad Laboral de Gijón es el establecimiento más docente y suntuoso de España y probablemente de Europa. Durante los años de permanencia del alumno no tendrá que desembolsar su familia cantidad alguna por ningún concepto.

Se abrirá convocatoria para cubrir estas plazas en el momento oportuno.

## AYUDA A NUESTROS MINEROS Y SUS FAMILIARES

Este Sindicato Nacional y a instancias de su Jefe Nacional ha elaborado un plan asistencial en favor de nuestros mineros y sus familiares en una serie de premios y prestaciones establecidas por distintas causas. El año pasado fueron creados por dicho Organismo premios a los hijos de nuestros mineros cuyo nacimiento coincidiese con la festividad de Santa Bárbara así como otros a familias de mayor número de trabajadores empleados en minas de carbón.

En el año actual el mencionado Sindicato ha aumentado este plan asistencial creando los siguientes premios:

Becas para cursar estudios en las Escuelas de capacitación técnica de minas para mineros e hijos de los mismos, ajuares para esta clase de trabajadores, premio Santa Bárbara a mineros que tengan más hijos dedicados a las actividades de las Industrias de minas de carbón.

Según informe recibido en el citado Sindicato esta Obra Asistencial puesta en práctica por los mismos ha de ampliarse de año en año hasta el límite máximo de las posibilidades de

# COLABORACION Caridad y justicia social

Es la época de las campañas. Las campañas de Invierno, las campañas de caridad, las campañas de Navidad, etc.

Campañas en las que se da ocasión para ganar indulgencias, campañas con las que se puede uno acercar a Dios, a quien lo que más agrada es la caridad. Virtud excelsa en la que más se muestra la hermandad entre los hombres.

Pero, me pregunto, ¿es que el hombre que presta sus actividades en cualquier rama de la producción debe estar pendiente de la caridad de los demás para poder disfrutar un poco de las fiestas navideñas? ¿o quizá, quizá el único día del año que puede satisfacerse de comida ha de ser ese en que la caridad de los demás viene a traerle a sus manos los medios precisos para ello? ¿Es que por justicia no merece este hombre comer todos los días?

Bien está la caridad pero solamente donde la justicia no puede llegar. Bien está la caridad para con aquellos que no están en disposición de producir, para con los enfermos, para con los inválidos, para con viudas y huérfanos a quienes estamos obligados todos y a quienes el primero en remediar debe ser el Estado a través de una beneficencia o, si queremos llamarle de otro modo, caridad social.

Estamos todavía en lo que José Antonio llamaría «parches técnicos». Estamos aún a expensas de que la señora de don Fulano se ufane de caritativa porque ha regalado al hijo de un obrero un jersécito, mientras su marido es quizá uno de los principales accionistas donde tal productor trabaja a diario, donde produce para que él perciba unos dividendos sin comerlo ni beberlo, donde día a día está prestando un servicio a la producción nacional, o quizá es la esposa de ese comerciante que a diario nos «facilita» alguna patata, algunas legumbres, a precios a que el productor no puede pagar.

Yo he visto cómo esposa e hijos de excombatientes de nuestra Cruzada y de la División Azul, de los que hicieron posible esta era de paz y prosperidad acudir helados de frío a por la limosna de la Campaña de Caridad, mientras el marido, el excombatiente, está trabajando en una empresa la jornada legal para no poder siquiera vivir en una casa, para tener que estar hacinados en un pajar.

¿Es que no es hora de que la

Justicia Social se lleve a efecto? ¿Es que hemos de estar siempre pendientes de una caridad que es siempre tan limitada debido «a los malos tiempos»?

Bien está la caridad, como virtud cristiana, pero para donde la justicia no pueda llegar. Si hemos pasado en España unos años de silencio porque presiones ajenas a los españoles nos los han impuesto, al abrirse paso la verdad de España en el mundo, se abre paso la verdad de la falange en España deben surgir al tapete las exigencias de sus postulados, muchos de los cuales son tan vigentes en la hora actual como cuando empezó la Cruzada.

Mucho se ha avanzado en este aspecto social, mucho se ha preocupado nuestro Estado de los avances sociales, mucha es la labor que se realiza por la Organización, pero, ¿guarda relación lo conseguido con el nivel en que está hoy la vida nacional? No. Porque hasta la fecha el aumento de salarios ha venido siempre detrás del aumento del costo de la vida y siempre en cuantía desproporcionada, cuando normalmente debería suceder lo contrario. Debido al aumento de salarios se aumenta el coste de producción y por tanto el de venta, en todas las economías.

Si la producción necesita de una nueva ordenación, que se haga ésta, que ya va siendo hora y esta es la primera exigencia de la Justicia Social por la que tantos murieron y otros muchos más lucharon, y después de catorce años, siguen padeciendo los rigores del hambre esperando siempre una limosna, una caridad que está siempre en proporción inversa con los medios económicos porque quienes tendrían caridad carecen de ellos y en quienes superabundan los medios está ausente la caridad.

La primera exigencia de la Justicia Social es proporcionar a todos los españoles unos ingresos, con su trabajo, que les proporcionen una vida moral y digna para él y los suyos, según reza nuestro magnífico Fuero del Trabajo.

La «Era Social» avanza en el mundo con fuerza arrolladora y cuantos entorpecimientos y treugas se le quieran dar no será sino «arena a los cofinetes» y el único sistema realizable por su concordancia con el respeto a los valores del hombre, con la doctrina católica y tradicional de España es el Nacional Sindicalismo y en el resto del mundo el comunismo arrastra a las masas desesperadas. Comunismo, exa-

geración brutal e inhumana pero con una potencia actual que ningún dique de dólares podrá detener, que nadie que espiritualmente no esté convencido de llevar una verdad superior a la suya podrá oponerle una resistencia eficaz.

¡Creis ricos de España que a la hora de la verdad os salvarán los dineros que con la especulación y el hambre del pueblo español habéis hecho en estos años! ¡Creeréis que ese excombatiente de dos guerras deje abandonados en un pajar a su esposa e hijos y vuelva a por nuevas heridas en otra nueva contienda para salvaros a vosotros y vuestras haciendas! Con formaos con menos lujos y dad una parte para que él pueda vivir dignamente, como le corresponde como ser humano, como hombre que produce para vosotros y la nación, ya que no como héroe.

Dadle lo que en justicia se merece, pero dádselo por Justicia porque también tiene un poco de dignidad y guardad la caridad, como Dios manda, para el que por este otro camino no pueda reclamarlo.

El salario debe ser suficiente —dice Santo Tomás de Aquino— para proporcionar al trabajador y su familia una vida honesta y QUE LE QUEDE UN POCO PARA AHORRAR y formarse un pequeño patrimonio y nosotros nos llamamos católicos.

A. M.

# TURNOS en las Residencias de Invierno y Primavera



## Residencia «JOSE LUIS NARBONA» de Torremolinos

- 1.º Del 1 de Mayo al 10 de Mayo.
- 2.º Del 12 de Mayo al 21 de Mayo.
- 3.º Del 23 de Mayo al 1 de Junio.
- 4.º Del 3 de Junio al 12 de Junio.
- 5.º Del 14 de Junio al 23 de Junio.

## Residencia «CENTRO NAUTICO» de Almería

- 1.º Del 15 de Enero al 24 de Enero.
- 2.º Del 26 de Enero al 4 de Febrero.
- 3.º Del 6 de Febrero al 15 de Febrero.
- 4.º Del 17 de Febrero al 26 de Febrero.
- 5.º Del 28 de Febrero al 9 de Marzo.
- 6.º Del 11 de Marzo al 20 de Marzo.
- 7.º Del 22 de Marzo al 31 de Marzo.
- 8.º Del 2 de Abril al 11 de Abril.
- 9.º Del 13 de Abril al 22 de Abril.
- 10.º Del 24 de Abril al 3 de Mayo.
- 11.º Del 5 de Mayo al 14 de Mayo.
- 12.º Del 16 de Mayo al 25 de Mayo.
- 13.º Del 27 de Mayo al 5 de Junio.

## Mejoras entre los productores harineros

Se reunió la Junta Central de la Sección Social de este Sindicato bajo la Presidencia de su Jefe Nacional, Sr. Villar. En ella se trataron diversos asuntos entre los que merece destacarse los referentes a la urgente implantación de la Cartilla Profesional para los distintos Grupos encuadrados en dicho Sindicato, cartilla que se considera necesaria a fin de estabilizar en su profesión a todos los que actualmente la ejercen.

Del mismo modo se estudió y logró la aprobación de un aumento de salario para el personal regulado por la Reglamentación Harinera, consistente en un 25 por 100 en concepto de plus de carestía de vida sobre los actuales salarios, el cual comenzó a regir ya a partir del 1.º de Enero.

### EMISORA SINDICAL

## «MUSICA PARA EL PRODUCTOR» (PETICIONES DEL OYENTE)

D. \_\_\_\_\_, afiliado al Sindicato de \_\_\_\_\_ que trabaja en la Empresa de \_\_\_\_\_ solicita la radiación del disco \_\_\_\_\_ en la emisión del día \_\_\_\_\_ con la siguiente dedicatoria \_\_\_\_\_

Remítase la petición al Servicio de Publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 - TERUEL.

(Firma)

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Disposiciones oficiales

Plus de carestía de vida en la industria harinera

En el "B. O. del Estado" correspondiente al día primero del actual, se inserta la siguiente Orden Ministerial, dictada por el Ministro de Trabajo, por la que se concede un plus de carestía de vida a los productores de la Industria Harinera comprendidos en la Reglamentación de Trabajo de 28 de julio de 1945:

1.º Sr.: Con objeto de que el personal comprendido en el Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Harinera disfrute de beneficios sobre política de salarios de que ha venido haciéndose partícipe a trabajadores de diferentes gremios íntimamente relacionados con el sector harinero, procede establecer un plus de carestía de vida en favor del mencionado personal.

En su virtud a propuesta de la Dirección General de Trabajo y de conformidad con la Ley de 16 de octubre de 1942, dispongo:

Artículo 1.º Se establece un plus de carestía de vida equivalente al 25 por ciento de los salarios bases, sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad, tal como dichos salarios por Orden de 10 de agosto de 1948, en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Harinera, del 28 de julio de 1945.

Dicho plus no puede ser absorbido ni compensado, total o parcialmente, salvo con los aumentos retributivos que hubieran concedido las empresas en virtud de autorización otorgada por este Ministerio, de conformidad con el Decreto de 16 de enero de 1948.

Art. 2.º El plus a que se refiere el artículo anterior incrementará el salario real de que el personal disfrute y no se computará a efectos de cotización para subsidios, seguros sociales y Montepío de Previsión Laboral teniéndose en cuenta por el contrario en la aplicación del régimen legal de accidentes de trabajo.

Art. 3.º Lo establecido en la presente Orden surtirá efectos después de la fecha de su inserción, en el Boletín Oficial del Estado."

MONTEPIO DE LA ENSEÑANZA NO ESTATAL

La Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de enero incorpora al Montepío de la Dependencia Mercantil, con carácter obligatorio, los Centros de Enseñanza y el personal afectado por la Reglamentación Nacional de Trabajo en la enseñanza no-estatal.

Las Pólizas de renta vitalicia

que cada uno de los Profesores debe tener constituida en el I. N. P., quedarán de propiedad de los interesados, pudiendo adoptar las medidas oportunas en relación con las mismas, de conformidad con las normas que al efecto tenga establecidas dicha entidad.

Los Centros de Enseñanza no estatal quedan autorizados para ingresar las cuotas del último trimestre de 1950 hasta el último día del mes de febrero próximo, sin abono de recargo de demora.

COMPRAS DE EXCEDENTES POR EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

La Orden de 29 de enero del Ministerio de Agricultura autoriza al Servicio Nacional del Trigo para adquirir los vales de resguardos de depósito de excedentes de cereales panificables en las condiciones que se indican.

Este Ministerio, con la previa conformidad del Consejo de Ministros ha tenido a bien autorizar al Servicio Nacional del Trigo para que durante el plazo comprendido entre el 2 de febrero próximo hasta el día 9 del mismo mes, ambos inclusive, puede adquirir al precio de 1'50 pesetas el kilo-vale de trigo y al de 1'20 kilo-vale de centeno, todos los vales resguardos de depósito de excedentes de dichos cereales que le sean ofrecidos voluntariamente en venta por sus tenedores y a estos efectos sean presentados en las Oficinas Provinciales del citado Servicio.

Aumento por tiempo de servicio a los trabajadores de Hostelería

Ante las repetidas consultas formuladas sobre la aplicación del artículo 78 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria de Hostelería, Cafés, Bares y Similares la dirección General ha tenido a bien resolver que los porcentajes establecidos en el mencionado precepto reglamentario son de carácter acumulativo, debiendo por consiguiente hallarse el porcentaje en cada caso particular aplicable mediante la suma de los señalados para cada uno de los periodos de tiempo precedente.

Lo dispuesto en esta resolución entrará en vigor a partir de la fecha en que se cumpla el segundo trienio de servicios dentro de la misma empresa.

INDUSTRIAS QUIMICAS

En el presente mes han sido distribuidos por la Jefatura Provincial de Sanidad de acuerdo con este Sindicato, con destino a Hospitales, Clínicas, Laboratorios, Botiquines de Empresa, etc. 1.000 litros de alcohol, asignados por el Sindicato Nacional para estas atenciones.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En el presente mes han sido distribuidos, 119.000 litros de gasolina y 6.500 litros de gas-oil, de la siguiente forma:

Remitidos el Gobierno Civil, 3.000 litros; reservados para atenciones de Centros Oficiales, 7.000 litros.

Distribuidos 107.335, para 10.996 H. P. censados en este Sindicato, a un coeficiente aproximado de 9'8 litros por H. P., quedando un remanente de 1.665 litros, los que han sido distribuidos entre nueve industriales carboneros de plaza, con destino al transporte de carbón para el abastecimiento de la localidad.

Gas-oil, distribuidos 4.210 litros para 421 H. P. censados en este Sindicato, a un coeficiente de 10 litros por H. P., quedando un remanente de 2.290 litros, los que han sido entregados a los industriales que lo han solicitado.

CONSTRUCCION, V. Y C.

En el mes de enero, por la Junta Distribuidora de Cemento, fueron distribuidos 182.000 kgs. del citado material, a los solicitantes de esta capital y provincia, que por turno riguroso les correspondió, entre las categorías A. C. D. E.

NUEVAS COOPERATIVAS

Se han elevado a la Superioridad los expedientes de las Cooperativas del Campo de Torrijos y Olba.

El Ministerio de Trabajo ha

aprobado la Cooperativa del Campo de Cabra de Mora.

CREDITO AGRICOLA

Ha sido cursado a Madrid un estudio de la Hermandad de L. y G. de Ferrerueta para la construcción de una Sección de Crédito Agrícola y adquisición de un tractor y una trilladora.

VACANTES DE GUARDIA RURAL

CUCALON.—Se abre concurso-oposición para proveer una plaza de Guarda Rural, vacante en esta Hermandad; la plaza está dotada con el haber anual de 3.960 pesetas, dos pagas extraordinarias de 330 pesetas cada una, el 25 % de plus de carestía de vida, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

VISIEDO.—Se abre concurso-oposición para proveer una plaza de Guarda Rural, vacante en esta Hermandad; la plaza está dotada con el haber anual de 4.140 pesetas, dos pagas extraordinarias de 345 pesetas cada una, el 25 por 100 de plus de carestía de vida, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

El concurso-oposición de las plazas reseñadas se celebrarán en la Delegación Provincial de Sindicatos, ante el Tribunal constituido al efecto.

El plazo de admisión de instancias será de 30 días a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en el B. O. de la provincia y, podrán ser presentadas en la Secretaría de la Hermandad o el Departamento de Organización de esta C. N. S.

UN NUEVO SERVICIO EN LA HERMANDAD DE CALOMARDE

En el presente mes de enero y dando cumplimiento a los artículos 45, 57, 131 y 159 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23-3-45, autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se ha efectuado el traspaso del Servicio de Policía Rural del Ayuntamiento de Calomarde, a la Hermandad de dicha localidad.

EXAMENES

El día 30 del corriente mes de enero, se verificó en esta Delegación Provincial de Sindicatos el examen de los aspirantes a la plaza de Guarda Rural vacante que existía en la Hermandad de Muniesa, resultando aprobado don Marcelino Odón Pérez Gracia.

El día 31 del corriente mes de enero, se verificó en esta Delegación Provincial de Sindicatos el examen de los aspirantes a la plaza vacante de Guarda Rural en la Hermandad de Alacón, resultando aprobado don Daniel Alquezar Serrano.

RECTIFICACION

Se pone en conocimiento del público en general que, por haber sido convocada por error una plaza de Guarda Rural en la Hermandad Sindical de Labradores y G. de Castelserás, en el B. O. de la Provincia número 147, de fecha 8-12-50, por medio del presente queda anulada dicha publicación (B. O. de la Provincia núm. 12 de 26-1-51). Lo que se hace público para general conocimiento.

Vocales Sindicales en el Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión

Calendario para su elección

Día 10 de Febrero

Fecha tope para presentar solicitudes de proclamación de candidatos ante la Junta Provincial de Elecciones.

Día 10 de Febrero

Reunión de la Junta Provincial de Elecciones para la oportuna proclamación de candidatos.

Del 10 al 13 de Febrero

Fecha para que la Junta Provincial de Elecciones sustancie las reclamaciones presentadas por los proclamados que hubiesen sido desestimadas sus solicitudes.

Día 13 de Febrero

El Presidente de la Junta Provincial de Elecciones enviará a todas las Entidades Sindicales las candidaturas aprobadas.

Del 15 al 25 de Febrero

Las Juntas Económicas y Sociales de las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos y las de los Sindicatos Provinciales, procederán a efectuar la elección con arreglo a las normas establecidas en la Circular núm. 49.

Día 28 de Febrero

La Junta Provincial de Elecciones, procederá al escrutinio de las actas recibidas y a la proclamación de los candidatos triunfantes.

# Ha sido resuelto el pleito taurino hispanomejicano

"El pleito entre toreros españoles y mejicanos puede considerarse ya resuelto". Así lo ha afirmado "Parrita", presidente del Grupo Taurino del Sindicato Nacional del Espectáculo, al terminar la reunión celebrada para estudiar las bases remitidas por el Comité Ejecutivo de la Unión de Matadores de Toros de Méjico, reunión que fue presidida por el Jefe Nacional del Sindicato, don David Jato y el Secretario Nacional, señor Rebuella. "Estamos conformes—añadió "Parrita"— con la casi totalidad de lo propuesto, por los toreros mejicanos y esperamos que acepten las pequeñas modificaciones que nosotros sugerimos para dar por terminado este enojoso pleito, en bien de los toreros de ambos países y sobre todo, y esto es lo más importante de la afición de la fiesta".

Comenzó este asendereado pleito en febrero de 1947, ocu-

pando desde entonces el primer plano de los comentarios y preocupaciones del mundillo taurino. Toreros, empresarios y aficionados deseaban que la desavenencia acabase. Pero transcurrían los días y los años, sin que nada práctico se lograra, hasta que en 5 de noviembre de 1950 se dió un primer paso para el arreglo con la atención de nueva Directiva del Grupo Taurino, integrado en el Sindicato Nacional del Espectáculo. Resultaron elegidos "Parrita", Llorente, Manolo González, Marcórell y Paquito Muñoz, por los matadores de toros; Pimentel, Frasquito y Juanito Bienvenida por los novilleros, y Balaña, Chopera, Puchales, Alegre, Stuyck y Luis Alvarez por los empresarios. Todos manifestaron su vivo deseo por llegar a una rápida solución del pleito que toreros mejicanos y españoles tenían planteado. El 1 de diciembre del mismo año, el Jefe Nacional del Sindicato del Espectáculo, señor Jato dió posesión a los elegidos y les manifestó que, al igual que había hecho hasta ahora, sería intérprete del sentir de la Junta y gestionaría la inmediata resolución de los acuerdos que adoptasen. Después, los Grupos designaron a "Parrita" presidente por la representación de los toreros, y a Balaña por la

de los empresarios. Tanto uno como otro pusieron de manifiesto que la principal labor de la Junta que ahora se constituía sería procurar la solución del pleito taurino, tan pronto como los toreros mejicanos arreglasen las desavenencias que tenían entre ellos.

En los primeros días del presente mes se celebró una reunión del Grupo Taurino y se redactaron unas bases de arreglo para enviarlas a la Unión de Matadores de Méjico, en las que se reglamentaba la contratación de los toreros de ambos países tratando de que exista en todo reciprocidad.

## Reunión del Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión

En el Salón de Sesiones de la Delegación Provincial del I. N. P. se celebró el día 20 la reunión del Consejo Asesor Provincial de dicho Organismo con asistencia de los Consejeros correspondientes y bajo la presidencia de don Vicente Díez del Corral.

De acuerdo con el orden del día fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Tomó posesión de su cargo de Vocal Nato, el Presidente de la Cámara Oficial de Industria y Comercio y a continuación el Director Provincial del I. N. P. informó ampliamente y documentalmente sobre la actuación de dicho Organismo en la provincia, dando su conformidad al Consejo en Pleno, así como el Delegado de Mutualidades y Montepíos Laborales a cuya síntesis había presentado una enmienda.

Fué leída la propuesta del Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo sobre el subsidio de vejez al anciano León Mateo Ibáñez, iniciándose

# CONCURSO DE BELENES



Organizado por la Obra Sindical de Artesanía fué convocado, con motivo de las pasadas fiestas Navideñas un Concurso de Nacimientos con diferentes premios a estimular, principalmente, esta tradición eminentemente católica y española entre nuestros productores.

La casa cristiana de nuestros tiempos, debe tomar ejemplo de una sencilla vida, vida de trabajo, que en Nazaret realizó la Sagrada Familia y, para fomentar nada más digno de encomio que estos belenes familiares en los que el padre dedica las horas libres de trabajo legando a sus hijos un ejemplo y una tradición que no debe desaparecer de nuestros hogares.

El día 3 del actual, el jurado formado por miembros de la Comisión Permanente del Plan Asistencial y presidido por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, camarada Villuendas, en representación del Delegado Provincial, visitó los Belenes inscritos adjudicándose un premio de 500 pesetas a los RR. PP. Franciscanos, y otro de 300 pesetas al productor don José Maicas, y otro de 200 pesetas al productor don Angel Maicas.

De los nacimientos inscritos y premiados, hacemos mención del presentado por don José Maicas del que no sabemos qué elogiar más, si el exquisito gusto artístico con que está instalado o la laboriosa paciencia que se necesita para su montaje. El señor Maicas es ya bien conocido por los turolenses en esta clase de trabajos, y su instalación muy visitada durante los tradicionales días de Navidad resaltan este elogio con el que INQUIETUD pretende animar a los productores artistas que dedican pacientemente sus horas libres a manifestaciones de tan bella religiosidad.

## El Congreso

(Viene de la pág. primera)

Los reunidos tomaron el acuerdo de nombrar Presidentes de Honor del Congreso, a los Gobernadores de las respectivas provincias.

Las ponencias que se aprueben serán presentadas y defendidas en la IV Asamblea Nacional de Hermandades y en el Congreso de Trabajadores de la Tierra que se celebrarán en Madrid.

Aprovechando la presencia de los representantes del sindicalismo agrario de las tres provincias aragonesas se trató también de la necesidad de construir un pabellón aragonés en la Feria Nacional del Campo, acordándose que se reunieran los Arquitectos de la Obra Sindical "Hogar" de las mismas, en Zaragoza, para que realizaran el estudio y correspondiente proyecto.

Terminada la reunión los asistentes se trasladaron al Gobierno Civil de la provincia, donde fueron recibidos por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, camarada Juan Junquera, a quien cumplimentaron y dieron cuenta de los acuerdos tomados en la reunión. El camarada Junquera agradeció vivamente la visita de los congresistas, teniendo palabras de aliento en la tarea emprendida por los reunidos, a los que reiteró, una vez más su incondicional apoyo.

## CENTENARIO DE GOMPERS

La Federación Americana del Trabajo ha clausurado el centenario de Samuel Gompers con una cena, a la que asistieron muchos de los ciudadanos dirigentes de Nueva York. Esto ha sido motivo para recordar la deuda que el país debe al Fundador de la A. F. L. y su primer presidente. Ayer se conmemoraba el veintiseis aniversario de la muerte de Gompers; todavía la filosofía social, económica y política que el anunció sigue siendo el corazón de la política sindical americana.

Sus primeros preceptos contra la infiltración comunista han sido el factor mayor para conservar los sindicatos, libres de la dominación de Moscú. Nunca se alió con los defensores del bienestar de las clases y con aquellos que buscaban emplear los sindicatos como un medio para crear una nueva sociedad construida con materiales de bonito colorido. Su meta ha sido mejorar las condiciones de los trabajadores y de toda la comunidad sin abrazar ningún programa doctrinario para el progreso social que pudiera terminar en una camisa de fuerza para el movimiento sindical o para todas las libertades humanas.

Pacifista durante toda su vida, Gompers desempeñó un importantísimo papel en la movilización de las energías de su país para la defensa de la libertad en la primera guerra mundial. Dedicó sus días a estrechar los lazos entre los trabajadores americanos y los de otras naciones con la esperanza de que pudieran evitar la inseguridad y la guerra. Sus ideas continúan en pie y son la aspiración para que todos los americanos cierren sus filas contra la embestida del imperialismo soviético.

## REUNION DE LA JUNTA

(Viene de la pág. primera) posesión de los cargos que les correspondan en el Consejo del I. N. P. y por el otro la conveniencia de no apresurar la elección para que pueda participar la provincia que durante estos días está padeciendo frecuentes incomunicaciones, debido a las fuertes nevadas.

La proclamación de los candidatos triunfantes se acordó realizarla el día 28 del próximo mes de febrero.

## «El hecho sindical en las transformaciones actuales del derecho»

(Viene de la pág. primera) más generales de la comunidad y de la economía nacionales.

Analiza a continuación la característica de los sindicatos españoles cuyos administradores son electivos, y la posición institucional y funcional de los Sindicatos en el Estado, y termina diciendo: "No nos empeñemos en negar o desconocer la realidad de los acontecimientos. Esas transformaciones sociales que inevitablemente implica, y que antes era producto de una evolución apenas perceptible, tienen lugar ahora con velocidad de vértigo. Ha dejado de ser evolución para conver-

tirse en revolución. De aquí el que los cambios nos sorprendan, choquen con nuestra formación jurídica, armónica con estadios sociales anteriores, y produzca en nosotros la reacción defensiva de quien teme encontrarse con un sistema legislativo anticuado y con la necesidad de construir otro nuevo. Aceptamos la suerte que nos ha correspondido y sustituyamos las lamentaciones y protestas por la alegría de cumplir con nuestro deber de hombres de Derecho, abriendo a la realidad los cauces jurídicos adecuados para evitar nos arrastre en un torbellino".

## POR 80 PESETAS, DIEZ DIAS DE ESTANCIA EN MALAGA O ALMERIA

### Residencia de invierno y primavera para productores

Para aquellos productores que no pueden disfrutar sus vacaciones durante la temporada estival, Educación y Descanso, como en años anteriores mantiene abiertas dos Residencias de invierno y primavera, una para hombres, en Almería, y otra para mujeres, en Torremolinos (Málaga).

Los viajes se efectuarán con una tarjeta que facilita la obra, y que supone un 31 por 100 de descuento en las líneas de la R. NFE; la alimentación es sana y abundante, y el precio de estancias es de ocho pesetas diarias por persona durante los diez días de permanencia.

A cuantos productores puedan interesar más detalles, pueden dirigirse a Educación y Descanso, Amantes 6-2.º